*Gobierno de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
**REPUBLICA ARGENTINA**
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE**

USHUAIA, 27 OCT 2021

VISTO el expediente E-MPA-N° 62711-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa, referente al servicio de reparación de un (1) grupo generador, destinado a la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 521/2021, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 11/21, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por el proveedor DAMETTO José Luis; adjuntando a orden 24 la planilla comparativa.

Que a orden 26 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 28 y 29 la planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma DAMETTO José Luis C.U.I.T. N° 20-17928311-6, por la suma total de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 15.900,00) en el renglón N° 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8038, RAF 556.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1333; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 01/21, N° 05/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 11/21 que tramita el servicio de reparación de un (1) grupo generador, destinado a la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma DAMETTO José Luis C.U.I.T. N° 20-17928311-6, por la suma total de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 15.900,00) en el renglón N° 1, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N° 8038UG, U.G.C. UC8038, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 000304 /21.-

Biol. Eugenia Viviana Alvarez
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gobierno de TDF

**Firmado Electrónicamente por**
**DIRECTOR VALDES LAURA ALEJANDRA**
**Gobierno de Tierra del Fuego**

**28/10/2021 09:46**